

# INFORMACIÓN RELEVANTE



Como es usual todos los años, la Junta Directiva ha otorgado autorizaciones generales a la Administración para celebrar durante el año 2015, con diferentes entidades, el siguiente tipo de operaciones:

1. Operaciones de crédito por valor máximo individual desembolsables en pesos o en dólares de hasta COP\$700 mil millones;
2. Operaciones de derivados por valor máximo individual de hasta USD\$200 millones;
3. Operaciones con compañías vinculadas por valor máximo individual de hasta COP\$50.000 millones.

Cabe resaltar que las anteriores autorizaciones son simples cupos que pueden llegar a ser usados o no dependiendo de las necesidades de la Compañía.

17 de diciembre de 2014